



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2026

GLOSARIO

AD Administración

SG Secretaría General

ED Educación

SB Subprocuradurías

OIC Órgano Interno de Control

TR Transparencia

PR Promoción

VI Vinculación

PS Psicosocial

EJES

1 PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

2 PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

1

PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1. PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construcción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos que contribuya a disminuir las vulneraciones a los mismos

1.1 Potenciar el uso de los recursos tecnológicos y plataformas digitales de la PRODHEG para expandir su alcance en torno a la educación y capacitación en derechos humanos

ED	1. Propiciar la cultura jurídica en el estado en materia de derechos humanos a través de programas de capacitación especializada en formato virtual
ED	2. Desarrollar, organizar e implementar cursos en línea, para la sensibilización, educación y capacitación en temas relacionados con los derechos humanos, así como la implementación y monitoreo del Plan Anual de Capacitación
VI	3. Coadyuvar en la vinculación y gestión de convenios con instituciones públicas y privadas a fin de ampliar la oferta educativa virtual
ED	4. Atender las solicitudes de capacitación de las distintas dependencias, así como el desarrollo del contenido de las mismas e impartición de manera presencial o virtual
ED	5. Implementar el Distintivo ALVA, así como las sesiones de capacitación que, en determinados casos, se desarrollarán mediante cursos autogestivos y virtuales para la obtención de dicho distintivo
ED	6. Hacer uso de los recursos tecnológicos y plataformas digitales de la PRODHEG, para la elaboración de diagnósticos sobre derechos humanos

1.2 Participar constantemente en la profesionalización de personas servidoras públicas sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos y el marco jurídico que las regula

ED	1. Propiciar la cultura jurídica en el estado en materia de derechos humanos, a través de programas de capacitación especializada y programas académicos
ED	2. Desarrollar, organizar e implementar cursos de sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	3. Desarrollar el contenido de los cursos de capacitación y su implementación para atender las solicitudes de las distintas dependencias
ED	4. Ofertar a las instancias estatales y municipales, organismos y poderes públicos, programas de certificación a través de estándares de competencia del CONOCER
VI	5. Coadyuvar en la vinculación y gestión de convenios con instituciones públicas y privadas a fin de ampliar la oferta educativa de profesionalización

1.3 Impulsar, a través de la educación en derechos humanos, el empoderamiento de poblaciones históricamente discriminadas, así como promover la sensibilización sobre sus contextos e historias	
ED	1. Publicar la revista digital y el boletín de la PRODHEG
ED	2. Integrar en el Plan Anual de capacitación temas relacionados con las poblaciones históricamente discriminadas
ED	3. Impartir programas de capacitación con materias relacionadas al género, diversidad sexual, personas con discapacidad, personas en contextos de movilidad, personas mayores, entre otras vivencias
ED	4. Generar reportes estadísticos de personas capacitadas y capacitaciones brindadas en temas relacionados con las poblaciones históricamente discriminadas
ED	5. Realizar capacitaciones especializadas dirigidas a personas servidoras públicas y público en general, en torno a los derechos humanos de grupos históricamente discriminados, sus contextos e historia
ED	6. Impulsar mecanismos para que los servicios con los que cuenta la PRODHEG sean accesibles a niñas, niños y adolescentes
ED	7. Presentar propuestas dirigidas a las instituciones públicas y privadas, para generar acciones acordes a sus funciones, en favor de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
PR	8. Elaborar, organizar y supervisar las publicaciones y material gráfico, de audio o de video, relacionados con esta acción
PR	9. Realizar tareas de difusión a través de las plataformas de la PRODHEG, relacionadas con esta acción
AD	10. Integrar al Programa Interno de Capacitación Anual de la PRODHEG con temas de atención especial a grupos históricamente discriminados
1.4 Desarrollar acciones de promoción, capacitación y sensibilización en los municipios del estado, para difundir los servicios de la PRODHEG e identificar posibles vulneraciones a derechos humanos	
ED	1. Brindar seguimiento y fortalecer la red de enlaces municipales para detectar las necesidades en materia de capacitación o alguna otra relacionada con los servicios que proporciona la PRODHEG
ED	2. Implementar charlas, cursos, talleres de capacitación a través de la Unidad Móvil o del módulo itinerante
PS	3. Realizar visitas a las subprocuradurías de manera mensual para ofrecer asesoría en salud mental y apoyo psicosocial a mujeres y niñas
VI	4. Elaborar y dar seguimiento a las solicitudes de convenios por parte de las autoridades municipales, a fin de difundir los servicios que brinda la PRODHEG
PR	5. Difundir las actividades que realiza la PRODHEG en los distintos municipios del estado, a través de las redes sociales

1.5 Monitoreo del contexto internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones realizadas por la CNDH al estado de Guanajuato	
ED	1. Formular opiniones técnico-jurídicas en materia de derechos humanos sobre iniciativas, reglamentos y protocolos
ED	2. Asistir y participar en las mesas de trabajo convocadas por parte del Congreso del Estado
ED	3. Elaborar materiales e investigaciones especializadas que fortalezcan la difusión del conocimiento en materia de derechos humanos
1.6 Llevar a cabo labores de supervisión de derechos humanos en campo, visitas a centros de detención, centros de atención integral a la salud mental, centros de asistencia social; y en su caso, elaborar informes especiales	
VI	1. Brindar acompañamiento en las manifestaciones y protestas sociales en lugares públicos
VI	2. Realizar acompañamiento en labores de búsqueda y prospección de personas desaparecidas, durante las actividades realizadas por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para brindarles asesoría jurídica y atención inmediata
VI	3. Realizar visitas de supervisión a los Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, así como el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, verificando las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas
VI	4. Brindar atención a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del estado
VI	5. Realizar el informe sobre la supervisión de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad en los Centros Estatales, mismo que deberá entregarse durante el primer trimestre del ejercicio inmediato posterior
1.7 Aprovechar las herramientas tecnológicas y de comunicación para maximizar los alcances de la información, capacitación, difusión y promoción de derechos humanos en plataformas educativas y redes sociales como Zoom, Teams, Meet, YouTube, Facebook, Instagram, X, entre otras	
ED	1. Propiciar la cultura jurídica en el estado en materia de derechos humanos a través de programas de capacitación especializada en formato virtual
ED	2. Desarrollar, organizar e implementar cursos en línea para la sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	3. Favorecer el uso de herramientas tecnológicas en la oferta de capacitación, con la finalidad de maximizar el alcance de los cursos
PR	4. Generar y administrar los contenidos de las redes sociales institucionales de la PRODHEG
PR	5. Elaborar, organizar y supervisar las publicaciones y material gráfico, de audio o de video
PR	6. Administrar y mantener el archivo fotográfico de las actividades de difusión de la PRODHEG



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

2

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2. PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diversificar, acercar y eficientar los mecanismos de protección de los derechos humanos para todas las personas en la entidad
2.1 Ampliar la protección de los derechos humanos facilitando la recepción de quejas en el espacio virtual a través de la incorporación de accesibilidad en las tecnologías digitales de la información y comunicación	
SB	1. Difundir la herramienta digital y el asistente virtual a través de las asesorías brindadas
SG	2. Dar seguimiento a la recepción de quejas a través de la plataforma digital WhatsApp, como una forma más de acortar las distancias entre los servicios de la PRODHEG y las personas usuarias
2.2 Mejorar la protección de los derechos humanos de las personas en el estado, con una tramitación más ágil de las quejas, gestiones y asesorías	
SG	1. Evaluar el tiempo promedio que transcurre desde que se presenta la queja hasta que se proporciona una respuesta o inicia el procedimiento de investigación, y su conclusión
SG	2. Detectar áreas de oportunidad que fortalezcan los estándares de atención y sus tiempos
SB	3. Realizar las gestiones y canalizaciones derivadas de las asesorías solicitadas por las personas usuarias
SB	4. Dar continuidad a la promoción del uso de correo electrónico para notificaciones a personas usuarias (autorización para el uso del correo para todas las notificaciones)
SB	5. Favorecer el uso de plataformas electrónicas para la recepción de entrevistas con la finalidad de acortar los tiempos de traslado de las personas servidoras públicas y personas usuarias
ED	6. Presentar propuestas dirigidas a las instituciones públicas y privadas para que, de acuerdo con sus funciones, generen acciones en favor de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
2.3 Integrar un enfoque diferenciado en la investigación y trámite de quejas sobre posibles violaciones a los derechos humanos de grupos históricamente discriminados; así como en las resoluciones que se emitan	
SG	1. Desglosar las quejas y resoluciones por categorías demográficas relevantes de acuerdo al grupo vulnerable, según la información proporcionada
SG	2. Medir la proporción de quejas que involucran a personas o grupos históricamente discriminados, de acuerdo a la información proporcionada
SB	3. Asistir a capacitaciones por parte del personal de las Subprocuradurías en estándares de protección de derechos humanos de los grupos más recurrentes en las quejas

2.4 Brindar especial atención a la protección de derechos humanos de las personas defensoras y periodistas en la recepción e investigación de quejas y emisión de las resoluciones	
SG	1. Registrar y analizar la proporción de quejas presentadas por personas defensoras de derechos humanos y periodistas
SB	2. Comunicar de manera inmediata a la persona Titular de la Procuraduría los casos de quejas de personas periodistas o defensoras de derechos humanos
SB	3. Dar vista a la persona Titular de la Procuraduría en el momento inmediato posterior a la recepción de la queja sobre la emisión de medidas cautelares, en el caso de que las hubiere
VI	4. Acompañar en labores de búsqueda y prospección de personas desaparecidas, convocadas por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para brindarles asesoría jurídica y atención inmediata
PR	5. Realizar propuestas de capacitación para las personas periodistas o personas defensoras de derechos humanos
2.5 Emitir resoluciones de fácil comprensión, que tengan aplicación adecuada para el contexto	
SG	1. Asegurar la legibilidad del lenguaje utilizado en las resoluciones, a fin de que la información se presente de manera directa y fácil de entender para las personas
SG	2. Incorporar ejemplos y casos prácticos que ilustren las resoluciones, facilitando la comprensión en situaciones concretas
SB	3. Acordar y notificar las medidas cautelares, facilitando la comprensión de las mismas en situaciones concretas
2.6 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las recomendaciones emitidas	
SG	1. Calcular el porcentaje de resoluciones de recomendación cumplidas en comparación con el total de recomendaciones emitidas
SG	2. Realizar el monitoreo de los plazos concedidos en ley para efecto de dar cumplimiento a las resoluciones de recomendación y requerir el cumplimiento
2.7 Brindar asesoría a las autoridades para el ágil y debido cumplimiento de las medidas cautelares acordadas y recomendaciones emitidas por la PRODHEG	
SB	1. Asesorar a las autoridades para el ágil cumplimiento de las medidas cautelares, gestiones y canalizaciones
SG	2. Asesorar a las autoridades para el debido cumplimiento de las recomendaciones



PRODHG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

3

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer y ampliar la coordinación interinstitucional entre organismos que defienden y trabajan en favor de los derechos humanos
3.1 Fortalecer los espacios de escucha de la sociedad civil y de apoyo a su participación en la protección y promoción de los derechos humanos	
ED	1. Desarrollar, organizar e implementar cursos en línea de sensibilización, educación y capacitación en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	2. Atender las solicitudes de capacitación, así como el desarrollo del contenido de las mismas e impartición de manera presencial o virtual
VI	3. Proponer para aprobación de la persona titular de la PRODHEG los convenios de colaboración y vinculación con organizaciones de la sociedad civil
VI	4. Actualizar el registro para el seguimiento de convenios de colaboración y vinculación, suscritos por la PRODHEG
VI	5. Articular las acciones de colaboración de las distintas áreas de la PRODHEG con la sociedad civil
3.2 Expandir y fortalecer las colaboraciones de la PRODHEG con la sociedad civil, universidades, autoridades y todo tipo de organismo en materia de derechos humanos mediante una sinergia que permita potenciar sus capacidades, creando espacios para compartir visiones, recursos y estrategias	
SG	1. Realizar la estadística de la presentación de quejas a través de plataformas digitales
SG	2. Realizar la estadística en la gestión y respuesta a las quejas presentadas a través de plataformas digitales
ED	3. Realizar asesorías especializadas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, a petición de instituciones públicas y privadas
VI	4. Realizar el seguimiento de convenios de colaboración y vinculación suscritos por la PRODHEG
VI	5. Articular las acciones de colaboración de las distintas áreas de la PRODHEG con la sociedad civil
3.3 Mantener vinculación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y demás organismos públicos o privados, relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos	
VI	1. Realizar acciones de coordinación con la CNDH y con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, para la difusión de las actividades de la PRODHEG y el intercambio de buenas prácticas institucionales

3.4 Brindar atención a víctimas de violaciones a derechos humanos en el marco de las atribuciones de la PRODHEG	
PS	1. Realizar acompañamientos solicitados en donde la estabilidad emocional pueda verse afectada, tanto a víctimas directas e indirectas, así como a familiares de personas desaparecidas, en las búsquedas de campo, caravanas, y otros de la misma naturaleza
PS	2. Brindar apoyo psicosocial a víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos
VI	3. Realizar acompañamientos en manifestaciones y protestas sociales en lugares públicos
VI	4. Brindar acompañamiento en labores de búsqueda y prospección de personas desaparecidas, realizadas por la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para brindarles asesoría jurídica y atención inmediata
VI	5. Realizar visitas de supervisión en los centros penitenciarios del estado, a fin de verificar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad
VI	6. Asesorar de manera jurídica a través de la línea de WhatsApp de la PRODHEG a mujeres víctimas de violencias
PS	7. Brindar asesoría en temas de salud mental y apoyo psicosocial a través de la línea de WhatsApp de la PRODHEG a mujeres víctimas de violencias
3.5 Compartir con autoridades estatales y municipales, datos estadísticos trimestrales con la finalidad de que puedan prevenir, proteger y evitar la repetición de violaciones a los derechos humanos en el ejercicio de sus atribuciones	
SG	1. Elaborar informe estadístico para las autoridades registradas en el SIPRODHEG
ED	2. Generar reportes estadísticos de personas capacitadas y capacitaciones brindadas
3.6 Coordinar de manera interna, los esfuerzos para la creación de las políticas necesarias para orientar el funcionamiento de las actividades estatales en materia de derechos humanos	
SG	1. Colaborar con la Coordinación de Educación para sentar las bases para la elaboración de la Política Estatal en materia de derechos humanos
ED	2. Elaborar las bases para la generación de la Política Estatal en materia de derechos humanos



PRODHEG
Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diagnosticar, mejorar continuamente y evaluar los diversos procesos institucionales para incrementar la eficiencia y calidad en los servicios
4.1 Maximizar la transparencia y publicidad; así como el cumplimiento pleno de las obligaciones de acceso a la información pública y transparencia	
PR	1. Dar seguimiento a la contratación de servicios relacionados con las actividades de la Coordinación de Promoción
TR	2. Informar a las áreas administrativas de la PRODHEG los plazos para la publicación de las obligaciones que este organismo tiene en materia de transparencia
TR	3. Supervisar que la información generada por la PRODHEG como organismo obligado sea publicada conforme a la ley
TR	4. Supervisar que el llenado de los formatos derivados de las obligaciones en materia de transparencia sea realizado conforme a la ley
TR	5. Realizar el trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información que realicen las personas a la PRODHEG, dentro de los plazos establecidos en la ley
TR	6. Tramitar y dar respuesta a las solicitudes de derechos ARCO de los datos personales de quienes así lo soliciten, dentro de los plazos establecidos en la ley
4.2 Implementar mecanismos permanentes de diagnóstico y mejora en los procesos de la PRODHEG	
PR	1. Realizar el mantenimiento de la imagen institucional en los documentos, publicaciones, papelería, muebles e inmuebles de la PRODHEG
OIC	2. Elaborar las Evaluaciones al Desempeño semestrales
AD	3. Aplicar las Evaluaciones al Desempeño semestrales, así como la Detección del Clima Laboral y Detección de Necesidades de Capacitación
4.3 Capacitar permanentemente al personal de la PRODHEG de acuerdo a las facultades y obligaciones previstas en el marco legal vigente, de forma que se desarrollen y fortalezcan las competencias y conocimientos especializados necesarios para brindar un servicio eficiente	
ED	1. Desarrollar, organizar e implementar cursos en línea de sensibilización, educación y capacitación, en diversos temas relacionados con derechos humanos
ED	2. Capacitar y evaluar al personal de la PRODHEG en los estándares de competencias laborales del CONOCER, que resulten pertinentes de acuerdo con sus funciones
PS	3. Realizar la difusión de salud mental para personal de la PRODHEG que proporciona atención de primer contacto a personas usuarias

4.4 Medir los servicios que presta la PRODHEG, para recabar datos relevantes que permitan dar seguimiento e identificar grupos o instituciones que tengan requerimientos específicos, con el objetivo de tener una oferta de servicios especializada y pertinente	
ED	1. Generar reportes de estadísticas de personas capacitadas y capacitaciones brindadas
ED	2. Realizar diagnósticos, a través de la Red de Enlaces Municipales, para identificar las principales necesidades de capacitación y de acceso a los servicios que brinda la PRODHEG
4.5 Priorizar el uso de la firma electrónica en las comunicaciones oficiales de la PRODHEG	
SG	1. Capacitar al personal no jurisdiccional y administrativo para la implementación de la firma electrónica
SG	2. Realizar la medición del porcentaje de documentos oficiales de la PRODHEG que se firmen electrónicamente, así como del ingreso de los documentos que son digitalizados y capturados para su trámite
4.6 Consolidar la gestión documental y archivo de la PRODHEG	
ED	1. Organizar, conservar y administrar los recursos documentales bibliohemerográficos, propiedad de la PRODHEG
TR	2. Mantener actualizados de manera permanente los instrumentos de control y consulta archivísticos
TR	3. Capacitar a las áreas de la PRODHEG en materia de administración, conservación y organización archivística
TR	4. Promover las transferencias y bajas documentales entre las unidades administrativas atendiendo los plazos de conservación
TR	5. Realizar las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la PRODHEG conforme a lo que la legislación establece